

INVITACIÓN PÚBLICA HUI-CGR-MC-010-2021

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA INVITA A TODOS LOS INTERESADOS Y A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 850 DE 2003 Y DECRETO 1082 DE 2015, PARTICIPEN EJERCIENDO CONTROL SOCIAL EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

I. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE LA ENTIDAD:

- ✓ **DIRECCIÓN:** CALLE 6 No. 5 33 TORRE C PISO 4 NEIVA - HUILA
- ✓ **CORREO ELECTRÓNICO:** Liliana.londono@contraloria.gov.co
- ✓ **TELEFONO:** 871 8835 – 871 9022

II. OBJETO DEL PROCESO:

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO PARA EL VEHÍCULO CAMIONETA WAGON FORD ECOSPORT MODELO 2016 DE PLACAS OJY204 DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL HUILA.

III. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

Los fundamentos jurídicos para esta modalidad de contratación se encuentran en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que modifica el artículo 2º de la Ley 1150, Libro 2, Parte 2, Título 1, Capítulo 2, Sección 1 Modalidades de Selección, Subsección 5 Mínima Cuantía, del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con los siguientes artículos del mismo Decreto, 2.2.1.1.1.4.1., 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.2, 2.2.1.1.1.6.3., 2.2.1.1.1.7.1., 2.2.1.1.2.2.3, 2.2.1.1.2.2.4., Inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150 regulado por el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, mediante el cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública. Manuales de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía; Análisis del Sector y la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación diseñados y expedidos por Colombia Compra Eficiente; Resolución Organizacional 0096 del 08 de octubre de 2014 y demás normas complementarias o que las sustituyan.

IV. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo estimado de ejecución del contrato que resulte del presente proceso será de ocho (08) días calendario, a partir del Registro Presupuestal por parte de la Dirección Financiera de la Contraloría General de la República.

V. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del presente proceso de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía es el siguiente:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	Publicación de la Invitación Pública.	1 de diciembre de 2021.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
2	Presentación de observaciones a la invitación pública	Hasta las 4:00 p.m. el día 2 de diciembre de 2021.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
3	Recepción de ofertas	Hasta las 4:00 p.m. el día 3 de diciembre de 2021.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
4	Revisión de Ofertas Económicas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con el menor precio.	El 6 y 7 de diciembre de 2021.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
5	Publicación del Informe de Evaluación	El día 9 de diciembre de 2021. 10:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
6	Recepción de observaciones al informe de Evaluación y plazo para subsanar.	El día 13 de diciembre de 2021. 9:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
7	Respuesta a las observaciones al informe de evaluación y comunicación de la Aceptación de la Oferta (Adjudicación)	El día 14 de diciembre de 2021. 2:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

VI. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

La Contraloría General de la República - Gerencia Departamental Colegiada del Huila cuenta con un presupuesto oficial estimado para esta contratación de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000) MONEDA LEGAL, incluido IVA el cual incluye todos los impuestos de ley y gastos en que debe incurrir el oferente al presentar su oferta y el contratista a la adjudicación de la presente contratación

Con cargo al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 146721 del 30 de noviembre de 2021**, expedido por el jefe de la Dirección Financiera de la Contraloría General de la República.

Será rechazada la propuesta del proponente que sobrepase en su ofrecimiento económico el total del presupuesto oficial.